

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 36-CM-2026.

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 23 de septiembre del año dos mil veinte y seis, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; la señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada; los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**. 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación de Actas: Acta de sesión extraordinaria efectuada el 14 de septiembre del año 2026; Acta de sesión ordinaria efectuada 16 de septiembre del año 2026. 3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 18-A-GADML-2026, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD. 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, "**presente**"; Concejales Adela Magali Pacheco Borja, "**presente**"; Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**presente**"; Concejales Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "**presente**"; Concejales Doris Lorena Urapari Encalada, "**presente**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres "**a favor**". Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *"Agradeciendo la presencia de ustedes y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H58 diez horas con cincuenta y ocho minutos.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *"Secretario proceder con el tratamiento del orden del día"*. Se acata la disposición: **PRIMERO. Aprobación del orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta; en consideración el orden del día. Solicita la palabra la Concejales Adela Magali Pacheco Borja y expresa: de mi parte no tengo ninguna acotación al orden del día, por lo tanto, permítanme presentar la moción para aprobar el orden del día. Apoya la moción el Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y califica la propuesta; con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, "**a favor**"; Concejales Adela Magali Pacheco Borja, "**a favor**"; Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**a favor**"; Concejales Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "**a favor**"; Concejales Doris Lorena Urapari Encalada, "**a favor**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**a favor**"; Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden del día, sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone *"Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día"*. Se acata la disposición: **SEGUNDO. 2.- Aprobación de Actas: Acta de sesión extraordinaria efectuada el 14 de septiembre del año 2026; Acta de sesión ordinaria efectuada 16 de septiembre del año 2026.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento de las actas correspondientes. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión extraordinaria efectuada el 14 de septiembre del año 2026, concluida la lectura queda en consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejales Adela Magali Pacheco Borja y propone aprobar el acta correspondiente, Apoya la moción el Concejales Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta, como corresponde el Alcalde autoriza

SECRETARIA GENERAL

someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"voto salvado"** Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo **"voto salvado"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE:** Aprobar el Acta de sesión extraordinaria efectuada el 14 de septiembre del año 2026. Acto seguido se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 16 de septiembre del año 2026, concluida la lectura queda en consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y propone aprobar el acta correspondiente, Apoya la moción el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y califica la propuesta, como corresponde el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"** Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE:** Aprobar el Acta N° 35-CM-2026, de sesión ordinaria efectuada el 16 de septiembre del año 2026. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 18-A-GADML-2026, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos que permitan cumplir con las actividades planificadas, tal como se encuentra de manera clara y detallada en la Resolución Administrativa N° 18-A-GADML-2026, la misma que han sido adjuntada al expediente. En el proceso de revisión los concejales despejan las inquietudes presentadas, conjuntamente con el Alcalde y la Directora Financiera del Gobierno Municipal. Concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente;* **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resolución Administrativa N° 18-A-GADML-2026, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento Informe Nro.GADML-DF-044-2026-CP-I de fecha 18 de septiembre del año 2026, suscrito por la Lcda. Lorena Toro - Coordinadora de Presupuesto y la Msg. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Loreto. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **CUARTO.- CLAUSURA.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *"Señoras Concejales y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H17 once horas con diez y siete minutos de este miércoles 23 de septiembre del año 2026.*

SECRETARIA GENERAL

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO



Prof. Leonardo Alonso Puarquilla Cejua
CONCEJAL



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA



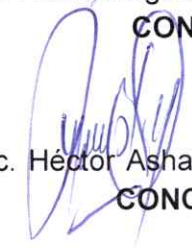
Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA



Lic. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

